

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	450
Por medio año.....	225
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 12 de Julio.

Ayer estuvo nuestra Bolsa muy agitada por consecuencia de los rumores que hace dos días circularon acerca de que Mr. de Flottwell, Ministro de Hacienda, habia presentado su dimision. Se atribuye su retirada á una divergencia de opinion relativa á la organizacion de los diversos ramos de Hacienda.

Se dice que el Rey ha admitido su dimision en términos muy afables, expresando al mismo tiempo deseos de que permaneciese en su puesto hasta el nombramiento del que debia sucederle, y reservándose emplear sus talentos en otro de los ramos de la administracion. Aun se ignora quien reemplazará á Mr. Flottwell. (Gac. de corr. de Francfort.)

SUIZA.

Lucerna 15 de Julio.

Hoy se ha dicho que en Lucerna se habian reunido todos los individuos sujetos al servicio militar y aun á la landsturm. Mañana la landsturm del bailiato de Willesan se reunirá á las seis en Zell.

El consejo ejecutivo ha enviado al director de correos, Mr. Geissbuhler á Ubatwyl para que se informe del verdadero estado de las cosas. (Nueva Gac. de Zurich.)

FRANCIA.

Paris 17 de Julio.

La Gaceta piemontesa anuncia que la duquesa de Saboya, esposa del Príncipe Real de Cerdeña, dió á luz el 11 un Príncipe, á quien el Rey ha condecorado con el titulo de duque Montferrara. (Debats.)

Se lee en el Morning-Chronicle:

Habiendo llegado á Dublin el conde de Besborough, nuevo lord teniente de Irlanda, el preboste, los alumnos y los profesores del colegio de la Trinidad le presentaron un mensaje de felicitacion redactado en latin. El conde los recibió en la sala del trono, rodeado de los grandes oficiales de su servidumbre. El preboste leyó el mensaje, cuyos firmantes se felicitaban particularmente de que S. M. hubiese tenido á bien nombrar lord-teniente de Irlanda á un irlandés, conocedor de las necesidades y de los intereses de su pais. El lord teniente contestó que se consagraria con celo al bien del pais, y que se ocuparía al punto del estado interior del reino. (Id.)

Escriben de Silesia el 3 de Julio que las tropas rusas y prusianas debian salir de Cracovia el 15 de este mes, en razon de que solo el Austria debe ocupar los Estados de esta pequeña república, segun los nuevos arreglos ajustados entre las tres Potencias del Norte. (Id.)

En una carta de la Albania inserta en el Portafoglio Maltés se lee lo siguiente:

Gracias á los cambios verificados en este pais de algun tiempo á esta parte, renace la tranquilidad y la calma. Las sabias medidas tomadas por Reschid-Mehemet-baja, general en jefe de la division de la Romelia, producen resultados que honran á la sublime Puerta y cambian sensiblemente el aspecto de los

negocios públicos en Albania. La ocasion pues es muy propicia para Mr. Pougade, en otro tiempo cónsul de Francia en Janina y hoy cónsul de la misma nacion en Tarsous, para completar los trabajos que con su distinguido talento habia comenzado durante su permanencia en Epiro.

El advenimiento del doctor N. Solda á la direccion general de sanidad de Prevesa ha contribuido á mejorar el servicio. La confianza que este funcionario inspira á la intendencia superior de Constantinopla no puede ponerse en duda, y debe necesariamente contribuir al éxito de su mision.

Escriben de Viena (Austria) con fecha del 10 de Julio:

Nuestro cuerpo diplomático ha sufrido últimamente algunos cambios. El primer secretario de embajada en San Petersburgo, el Príncipe Jorge Esterbazy-Galautha, ha sido nombrado Ministro de Austria en Carlsruhe; el baron Wiutz Berberich de Treuefeld, agregado á la secretaria de Estado, ministro de Copenhagen.

Las cartas que recibimos de Constantinopla dicen que se estaban preparando para Mehemet-Ali en Tschiragan los aposentos que en otra ocasion ocupó Riza-baja.

Su nuera, viuda de Ismael-Bey, ha llegado ya á Constantinopla. (Gac. de Augsb.)

Dicen de Berna con fecha del 3:

Hoy ha terminado sus deliberaciones el consejo de Constitucion. El proyecto ha sido aprobado por 88 individuos; 9 han votado en contra, 5 no han votado.

En la minoría se hallan dos radicales, á saber, MM. Ochsenbein y Sury; siete aristocratas y un conservador. Mr. Neuhans, que ha tomado poca parte en los trabajos del consejo, ha votado en sentido negativo.

Escriben del Tessino en 10 de Julio:

El periódico Republicano anuncia que la formacion de la liga de los siete cantones obligue acaso al gran consejo á reunirse en sesion extraordinaria. El canton del Tessino se mantiene fiel á la Confederacion, y no tolerará la formacion de una liga rebelde que fia mas en el extranjero que en la razon de su causa y de sus propias fuerzas.

(Diario aleman de Francfort.)

En Inglaterra los partidos estan á la expectativa. La sesion del lunes en la Cámara de los Comunes dejó frustradas todas las esperanzas; pues se creia que el Ministerio daría explicaciones sobre la marcha que se proponia seguir, y estas explicaciones no parecieron. Lord John Russell dijo que las elecciones habian impedido á los diversos miembros del Gabinete el reunirse con los demas, y que hasta el jueves no estaria en estado de exponer á la Cámara el pensamiento del Gobierno sobre las cuestiones importantes que preocupan la opinion pública.

Entre estas cuestiones la mas grave, despues de la de Irlanda, es la de los azúcares; pues hemos probado en otra ocasion que ha contribuido tanto y quizá mas que el bill de coercision á la retirada de sir Roberto Peel. Sobre esta cuestion jamas pudo el ex-primer Ministro vencer la resistencia de Mr. Gladstone y Goulburn, quienes no han querido nunca renunciar al sistema de proteccion en beneficio de los azúcares ingleses.

Al Ministerio whig está pues reservado el proclamar sin excepcion el principio de libertad comercial que sir Roberto Peel no ha osado hacer extensivo al azucar. Los diarios de Londres que hemos recibido hoy opinan que esta discusion ha de ser tan apasionada como la de la cuestion de cereales, y hasta hay algunos que parecen creer que el Ministerio no tendrá mayoría, y que no sería imposible que hubiese con ese motivo una nueva crisis ministerial. Los torys, se dice, se organizan en la prevision de ese resultado posible, si no probable, y esperan maniobrar bastante bien para desembarazarse en una sola sesion de sus dos mayores enemigos.

En tal situacion dos conductas hay que observar; abordar con resolucion la dificultad y no retroceder ante la cuestion de Gabinete, ó bien marchar con precaucion, y no comprometer el todo con un atrevimiento heroico pero muy aventurado. El Times no cree que lord John Russell deba jugar el todo por el todo; hay un tiempo, dice, para la intrepidez, y un tiempo para la prudencia: basta con un Curcio por año.

Prescindiendo de lo que pueda tener de exagerado este lenguaje de la prensa inglesa, prueba que la posicion del nuevo Ministerio esta lejos de ser sólida, y que lord John Russell no está seguro de ser tan afortunado respecto de la cuestion de azúcares, como lo ha sido sir Roberto Peel con la de los cereales. Este último no tonia contra sí mas que á los proteccionistas; lord John Russell tiene primero á los proteccionistas, á quienes ataca

en sus últimas trincheras, luego al partido religioso, cuyo poder es tan considerable. De ahí la vacilacion, muy natural, que en su conducta se observa.

Las noticias de América son importantes. Apenas orillada la antigua cuestion del Oregon, el Gobierno inglés y el americano se hallan en presencia de una nueva dificultad, tal vez mas grave, la mediacion británica en la guerra de Méjico. En efecto, la oferta de esta mediacion no solo encierra una cuestion de etiqueta diplomática, sino tambien una cuestion de paz y de guerra, puesto que si es repudiada la mediacion, no quedará á la Inglaterra otra alternativa que el trasformarla en intervencion; es decir, en guerra, ó aceptar humildemente la ignominia de la repulsa, y dejar á Méjico á merced de la ambicion americana. Y para la Inglaterra, abandonar á Méjico es abandonar los numerosos y grandes intereses que en aquel pais se ha creado, es permitir á los Estados-Unidos avanzar hasta la California, desde donde dominarán, no solamente las vastas regiones meridionales y occidentales de la América del Norte, sino tambien el Océano Pacífico, ese inmenso teatro que la Gran Bretaña acaba de abrir con sus conquistas en la China á las rivalidades marítimas y comerciales de los dos mundos. Así una vez desechada la mediacion, el Gabinete inglés tendrá que elegir entre una guerra picada de peligros y una paz llena de sacrificios.

Reina una grande incertidumbre acerca del nuevo proyecto de ley que lord John Russell debe proponer sobre los azúcares. Segun los diarios de Londres, igualando el primer Ministro los derechos sobre los azúcares extranjeros sin distincion de su procedencia, mantendria los derechos actuales por cuatro años, y al fin de estos irian bajando gradualmente hasta quedar completamente nivelados con los que pagan los azúcares ingleses. El Sun confirma esta noticia, pero habla de una reduccion inmediata en los actuales aranceles, que de 14 chelines y 23 ch. 6 d. bajarían á 10 y 15 ch. hasta el año de 1849, en cuya época cesaria esa proteccion de 5 ch. concedida á los azúcares ingleses.

A decir de otros diarios, se procedería con los colonos respecto de los azúcares como se ha procedido con los propietarios respecto de los cereales. Así los derechos actuales sobre las tres especies de azucar inglés, extranjero producido por el trabajo libre y extranjero producido por el trabajo esclavo, se reducirían á 10, 20 y 25 ch.; es decir, el azúcar inglés sería protegido por dos recargos temporales, el uno de 10 ch. y el otro de 15 contra los azúcares extranjeros, segun estos procediesen de paises en que el trabajo es libre, ó de aquellos en que hay esclavos.

Esto no sería entrar francamente en la via de la libertad en que han entrado las otras producciones; y semejante proyecto estaria en contradiccion con el principio que hoy rije la aduana inglesa.

Es imposible que la primera medida presentada por lord John Russell no suprima completamente esa ridicula distincion establecida entre el azucar producido por el trabajo libre y el producido por el trabajo esclavo; pues, como últimamente decia el Times, esta distincion ha sido igualmente fatal al tesoro y á los consumidores.

Se asegura que para dar á los colonos ingleses una compensacion, el Gobierno no omita ningun medio de ensanchar el consumo, á cuyo efecto permitiría el empleo de los azúcares en las cerbercerias y destiladurias del reino.

Por lo demas, sea cualquiera la nueva ley propuesta por lord John Russell, de seguro que ha de encontrar una fuerte oposicion en el partido proteccionista.

Parece que en último recurso este partido piensa proponer ó sostener una enmienda estableciendo la igualdad de derechos sobre los azúcares producidos por el trabajo libre, y manteniendo el principio de los derechos diferenciales respecto de los azúcares producidos por esclavos. Esta enmienda será defendida con calor.

En definitiva, los principios en que estribará esta importante discusion se pueden resumir de este modo:

- 1º Igualdad de derechos en todos los azúcares sin distincion de procedencia ni origen.
- 2º Igualdad de derechos sin distincion de procedencia, siempre que los azúcares sean producto del trabajo libre.
- 3º Supresion de todo recargo, sea cualquiera la calidad de los azúcares importados.

Lord John Russell cuenta con una fuerte oposicion, y aun podría esta ser mucho mas fuerte si no le apoyase sir Roberto Peel; pero se cree que el honorable baronet le apoyará en los azúcares como él le apoyó en cuanto á los cereales.

(Correo de Ul.)

NOTICIAS NACIONALES.

Pamplona 16 de Julio.

El regimiento infantería del Príncipe, núm 3, que se hallaba aquí, ha sido destinado por el Gobierno á Zaragoza, de

donde viene en su reemplazo el de Bailen, núm. 24; hoy ha salido ya para Aragón el tercer batallón, y los demás lo verificarán á medida que se muevan los de aquel cuerpo.

Al amanecer de ayer revistó el Excmo. Sr. capitán general al regimiento de lanceros del Príncipe, y seguidamente examinó su instrucción.

Los tres escuadrones que formaron al efecto en el prado llamado de Barañain ejecutaron á la voz del Sermo. Sr. Infante Don Francisco de Asís, su brigadier-coronel, todos los movimientos de la antigua táctica y muchos de la que está para publicarse, llamando la atención de cuantos pudimos verlo el perfecto orden, precisión y silencio con que manobra aquel cuerpo aun á los aires más violentos, sin que titubee por mi parte en asegurar que en este como en otros ramos se singulariza entre los más distinguidos de su arma. Desde luego se nota que el regimiento del Príncipe se ha movido muchísimo, pues en el soldado se advierte ese aplomo y seguridad que tanto cuesta adquirir. Es de advertir que los quintos y potros del año próximo pasado en nada se diferenciaban de la restante fuerza.

Con este motivo el general dió á las tropas la orden del día de que acompaño copia.

En medio de la grande escasez de ganado en que nuestro país se encuentra, va adquiriéndose la esperanza de que en media docena de años pueda remontarse nuestra caballería; pues por lo que toca al regimiento del Príncipe ahora va á recibir una segunda remesa de 51 potros, y creo que esta distribución es también general.

Capitania general de Navarra.—Estado mayor.—Primera sección.—Orden general del 15 de Julio de 1846 en Pamplona, que se cita en la anterior comunicación.

Artículo único. En la mañana de hoy, después de revistar al regimiento del Príncipe, 2º de lanceros, he tenido motivo para examinar el estado de instrucción á que ha llegado, observando la regularidad con que ha ejecutado todos los movimientos mandados por su digno coronel el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Asís María de Borbon: no ha podido menos de llamar mi atención la notable precisión, marcial soltura, buen aire y estricto orden con que aquellos se han hecho, y el conocimiento que todas las clases revelan tener de lo que les incumbe y corresponde en cada maniobra.

Es para mí tan grato como lisonjero cumplir con el deber de justicia que he contraído en dicho acto de significar en la orden del día lo satisfecho que he quedado del expresado cuerpo, que si por disciplina, subordinación, policía y excelente espíritu lo he mirado siempre como uno de los primeros de su arma, por su instrucción debe considerarse sin la menor duda entre los que la conserven más sólida y aventajada. El regimiento de lanceros del Príncipe acredita el esquisito celo y los constantes desvelos con que su S. A. R. se consagra al cumplimiento de sus funciones y la noble emulación con que todos sus subordinados se esmeran en secundar sus esfuerzos para procurar los adelantos del cuerpo que le está confiado; haciéndolo así es como mejor pueden corresponder al alto honor que les ha cabido de tener por su jefe á uno de los augustos primos de la Reina nuestra Señora (Q. D. G.): doy pues á todos las gracias en nombre de S. M. y descanso en la confianza de que su entusiasmo y aplicación me proporcionarán tantas ocasiones de repetírselas, cuantas tenga de acercarme á conocer el estado á que bajo todos aspectos va elevándose el indicado cuerpo.—Pavía.—Es copia.—El coronel jefe de estado mayor, Francisco Cascajares. (M. E.)

Infantes (Mancha) 19 de Julio.

A su término está tocando la siega de los cereales, y bien pronto se acabará la trilla con las demás operaciones de las eras. Desde luego los sembrados presentaron generalmente un aspecto poco halagüeño. A los primeros de Mayo los campos se resentían de la falta de lluvias, al mismo tiempo que se tenían considerables estragos por la langosta, que en Chiclana, partido de Villacarrillo en la provincia de Jaén, dejó del todo lastimosamente arrasados los campos, perdonando solo á los olivares. Con efecto, esta plaga devoradora ha recorrido varios pueblos de este partido, causando perjuicios más ó menos considerables, que fueron espantosos en la Puebla del Príncipe, Terrinches, Albaladejo y Cozar, donde no se han recolectado más cebadas que las segadas con muchos días de anticipación, sufriendo ya por esto solo un daño demasiado trascendental.

Por otra parte los sembrados que se habían salvado de una plaga tan espantosa, á causa tal vez de un sol abrasador que se dejó sentir inmediatamente después de las lluvias del mes de Mayo, precipitáronse de tal modo que el grano aparece en corta cantidad de pequeño volumen y poco nutrido.

Así la cebada toma un precio rápido, habiendo subido el de los trigos en pocos días á 10 rs. por fanega.

Siguen repitiéndose desde el mes último tormentas más ó menos furiosas, con nubes y truenos á veces harto aterradores, no sin bastantes daños en algunas localidades. Igualmente continúa un calor sofocante é insuportable, sobre todo en los días que el

aire corre de Poniente ó Levante, modificándose pocas veces por el del Norte. Variaciones tan continuas probablemente serán la causa de las enfermedades que se experimentan por lo general de calenturas, que ofrecen grave cuidado en las tres primeras acepciones. También sufren los ganados, habiéndose de mortandad del vacuno y lanar en diferentes puntos.

Valladolid 19 de Julio.

El primer batallón del regimiento de la Reina, que salió hace pocos días para Salamanca, debe llegar mañana por una contraorden que se le ha comunicado estando en marcha.

El general Concha y el brigadier Casado, mayor que fue de esa plaza, se encuentran en esta ciudad. (H.)

Toledo 19 de Julio.

La comisión mandada á esta ciudad por el Gobierno, compuesta del Sr. conde de Clonard y varios otros gefes, para establecer definitivamente en ella el colegio general militar, continúa sin descanso sus trabajos para llevar á cabo su colocación: han pedido al ilustre ayuntamiento, además de los buenos edificios de casa de caridad y hospital que fue de Santiago, el magnífico edificio de niños expósitos contiguo á aquellos, que con las debidas formalidades ha sido también cedido. Con estos locales espaciosos, situados en lugar eminente y pintoresco dando vista al caudaloso Tajo y fértiles campiñas que riega, estarán los colegiales perfectamente alojados y en lugares donde la historia les hará recordar las mansiones más deliciosas que en la antigüedad ocuparon los Príncipes agarenos y sus bellas moriscas, contemplándose aun en ellos los restos de sus palacios y harenas.

Se ha suicidado una madre de familia del modo más atroz. Doña Eogracia, maestra de niñas, acalorada sin duda por celos de su esposo, malos tratamientos y calumniosas acusaciones de otras personas, se resolvió á dejar de existir tomando una onza ó más de arsénico, no habiéndola podido salvar los remedios del arte: ayer murió en medio de las más terribles agonías, dejando tres hijos en la edad infantil.

Se instruye causa sobre el hecho: se halla preso el marido.

Anoche las campanas anunciaron haber fuego: al momento la tropa, las autoridades, guardia civil y policía acudieron al sitio: fue que se prendió fuego á una gran hacin de retama que había en un alfar dentro de la ciudad y próximo á la puerta de Visagra; ardió toda y hubo que derribar una contigua, con lo que se consiguió cortarle á altas horas de la noche sin desgracia alguna.

MADRID 24 DE JULIO.

ESTADO DE LA CIVILIZACION EN LA CHINA.

La China es por su Constitución un país tan extraño al Oriente como al Occidente. No hay en esta nación ni castas religiosas, ni nobleza militar, sino un déspota, policía y administración. El saber es la base de la gerarquía social, y los discípulos de Confucio gobiernan bajo el imperio de un Rey tártaro una población bouddista.

Este imperio, cuya población es casi igual á la de Europa, y que se atribuye más de 4000 años de existencia, ha sido teatro de muchos cambios que todavía no conocemos bien. Las partes heterogéneas de que se compone se han separado y vuelto á unir más de una vez. Ha sido regido por 22 dinastías, y sufrido por lo menos otras tantas revoluciones. Dos veces ha sido vencido por la barbarie, y dos veces ha vencido á los bárbaros.

Desde los primeros Reyes, que nos lo presenta su historia desaguando el terreno y fundando la sociedad, hasta el Emperador que actualmente reina sobre 80 millones de habitantes, ha subsistido siempre al través del largo período de sus trastornos una cosa inmóvil, el fondo de sus antiguas costumbres. Este fondo está ahora sin duda alguna muy alterado y corrompido; pero aun se reconoce al presente en medio de una civilización decrepita, como pueden leerse todavía las facciones características del rostro de un niño en la fisonomía descompuesta de un moribundo.

¿Cuál era el fondo inmutable de donde todo esto trae su origen? ¿Qué elemento era el primordial de esta antigua sociedad? Era la familia patriarcal y la familia agrícola; de aquí traen origen las dos ideas que son todavía el alma de la política china, la obediencia filial y la importancia de la agricultura.

Abramos los anales de la China. ¿Qué es lo que nos representan los primeros capítulos del *Chon-King*, que es su libro histórico más antiguo? Un gefe gobernando las familias y tribus que se agrupan al rededor de él como si gobernase sus hijos y criados, poniendo todo su cuidado en hacer saludable el terreno

habitado y fecundo, en promover por medio de las labores del campo la multiplicación del hombre y de los animales útiles. Vemos á algunas tribus apartarse de su familia errante, fijarse y quedar afectas al terreno. Lo que puede secundar esta tendencia agrícola y hacerla prevalecer sobre la vida nómada es que el gefe anima al trabajo, y ordena con una autoridad enteramente paternal. Uno de sus primeros Reyes es un labrador; otro es elegido por el respeto que tenía á sus padres. Si se enumeran los deberes de los Reyes, el primero es el de procurar al pueblo las cosas más necesarias á la vida; el de hacer que impere la virtud es un deber secundario. De sus reglas de gobierno la primera se refiere á los frutos, la segunda á los bienes, es decir, el cuidado del alimento y bienestar material de los hombres.

La máxima fundamental es la obediencia filial, y lo que es de ella una ampliación, el respeto á la ancianidad. Un anciano era venerado por todos porque representaba la imagen del padre. En aquellos tiempos la idea de la paternidad se aplicaba al principio de la sociedad y del universo. De la misma manera, decían, que los cielos y la tierra son los padres de todas las cosas, así los Reyes deben ser los padres de sus pueblos.

Las diversas dinastías que se han sucedido en el imperio han sancionado su usurpación con su constante adhesión á las antiguas máximas y su respeto inviolable á las antiguas costumbres. Este fue el lazo que unió sucesivamente alrededor del trono imperial á los estados independientes.

Sobre esta base se constituyó la monarquía de los chinos, que 11 siglos antes de la venida de Jesucristo había llegado ya á tener cierta unidad.

Bien pronto se alojó este lazo, después se rompió enteramente, y entonces comenzó aquella época de anarquía y divisiones, que se ha llamado con propiedad la edad media de la China, que fue tan larga como la nuestra. En lo más fuerte de aquella anarquía no existía la autoridad imperial más que en el nombre, y ejercía tanta influencia sobre los estados nacidos del desmembramiento general, como el Emperador de Alemania en el siglo XIV sobre los grandes feudatarios de Alemania; entonces apareció Confucio. Conociendo este la necesidad que había de reconstituir la sociedad china recogió los ritos, los cantos y las máximas de los antiguos y las historias de los primeros tiempos. Esto es lo que contienen los cinco Kings de que él fue compilador y redactor. Toda su enseñanza es un llamamiento á lo pasado, y su ideal político la restauración de las costumbres antiguas. Pero habiendo venido en un tiempo filosófico, en una época en que había sectas y escuelas, dió una forma abstracta y simétrica á la moral, que en el fondo no era más que una tradición reducida á sistemas. Esta doctrina triunfó de todas las demás, y vino á ser una autoridad en tanto que las otras quedaron como opiniones, á pesar de que no era más que una expresión sistemática, una especie de traducción en lenguaje abstracto de las costumbres primitivas y de los sentimientos más íntimos del país. Por esta razón una filosofía ha podido convertirse en ley.

Por lo demás hasta 200 años después de Confucio, en el siglo VII de la era cristiana, no entró su escuela en posesión de la sociedad china. Hasta entonces no se organizó el sistema de exámenes, por los cuales todos los empleos se daban exclusivamente á los letrados, según el grado á que habían llegado en el estudio de la moral y de la política de Confucio.

Todo este tiempo fue necesario para que cesara la anarquía feudal, y cuando pasó su época, los letrados depositarios del sistema que se fundaba sobre las costumbres antiguas, que contenía lo que hay de inmutable en la naturaleza china, se encontraron los verdaderos representantes de la sociedad en disposición de darle lo que buscaba, después de tantas agitaciones, la unidad y la paz en el seno de una organización natural y nacional; y de esta manera los literatos pudieron librar á su país de la violencia y de la guerra, y ha podido suceder una época pacífica á siglos de destrucción.

Cuando los generales y los hijos de Djingis Khan conquistaron la China, su pensamiento primero fue destruirla, porque no de otro modo entendían la conquista estos gefes. Los letrados libraron á la China del exterminio total de que estaba amenazada. En esta época vemos á algunos ministros de los Emperadores mongoles interponerse entre ellos y sus conciudadanos, enseñar á los vencedores salvajes el partido que podían sacar de la administración regular que habían encontrado establecida en el imperio, y ganarlos para la humanidad, probándoles que el Gobierno les traería más ventajas que el saqueo y el pillaje. Estos letrados al salvar la existencia material de su país habían salvado su civilización, porque los tártaros no habiéndola destruido se vieron obligados á adoptarla. Entonces se vió cuál era la fuerza de una organización social fundada sobre costumbres arraigadas. Costumbres y leyes resistieron á la más terrible de las conquistas, y se impusieron á los conquistadores más terribles.

Lo mismo volvió á reproducirse en la conquista de los *Mantchous*, y al presente el imperio celeste, después de haber pasado tantos siglos y sufrido tantas vicisitudes é invasiones, es gobernado todavía por sus máximas y principios antiguos, y no ha perecido lo que hay de más esencial en sus costumbres.

¿Qué ha resultado pues de esta inconcebible tenacidad? Que

FOLLETON.

GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO I.

Las dos visitas.

(Continuación.)

Extraña parecerá sin duda la tranquilidad con que el conde Dennary escuchaba á Gerónimo cuando le decía que estaba á la cabeza de una compañía de saltadores que talaban las cercanías; mas para quitar toda extrañeza no hay más que analizar un poco el carácter de aquella época, recordar que en aquellos tiempos de discordias civiles y de usurpaciones extranjeras la nobleza misma había inventado aquella guerra de rapiñas que asoló la Francia, y que el Rey Carlos VII llamó públicamente en su corte al conde de Dammarin capitán de *desoladores*. Únicamente desde la formación de la *gendarmería* y la reorganización del ejército fue cuando los que continuaron en aquel infame oficio no pudieron hacerle tan paladina é impunemente como antes le ejercían.

Así pues el conde no se sorprendió de las palabras de Gerónimo Rudeix; únicamente lo que le sucedía era que después de tanto tiempo de escucharle no había podido presumir siquiera el objeto de su visita. Por una impresión difícil de comprender toda la repulsión natural que antes había sentido hacia aquel personaje sombrío y de mala fe, se había cambiado en un movimiento de bondad y de interés. Iba á preguntarle otra vez de qué podía servirle, cuando aquel volvió á tomar la palabra.

—He llegado al objeto de mi visita, monseñor, y lo que voy á decirle os probará lo importante que era entrar en todos estos pormenores. El asunto es el siguiente: Ayer, en un mal encuentro ha sido cogido uno de mis valientes compañeros, Anquelly, Brazo de hierro, sin haberle nosotros podido librar. Se batió como un león; pero perdía toda su sangre por una ancha herida, y fue hecho prisionero. Como me decíais hace poco, le está reservado un triste fin, es verdad; la horca por de pronto; pero como los señores hombres de armas son tan aficionados al oro como los demás, el pobre diablo de Anquelly nos ha hecho saber en secreto que si pudiéramos llevar 500 escudos de oro á un sitio que nos designa, estaría al momento libre. Comprended-meis, monseñor, que cada cual ha presentado lo que tenía para librar á su compañero; pero los hombres de armas son bien caros de comprar. Entre todos no hemos podido reunir más que 140 escudos de oro, sin medios de encontrar el resto. Entonces, vieno yo que el pobre Anquelly iba á ser ahorcado sin remedio como un perro, dije entre mí: yo soy el gefe, y debo hacer más que los otros para salvar á un compañero. Y entre-

tanto que todos estaban desesperados, porque nos amamos como hermanos, y decían una porción de disparates, como prender fuego á la prisión, y aun á toda la Francia, yo pensaba... pensaba... hasta que de repente me acordé de que el conde Dennary había dejado un hijo: yo no le conocía; pero no importaba. Yo me hice el cargo de que un valiente caballero, hijo de un padre tan noble, no rehusaría salvar á un hombre de la horca, y he venido á llamar á vuestro palacio. Aquí teneis, monseñor, por qué he insistido tanto, y por qué no escuché á aquel avechuelo que quería ponerme en la calle como á un perro sarnoso. El pobre Brazo de hierro no tiene de vida más que esta tarde.

El conde no interrumpió á Gerónimo, aunque desde las primeras palabras comprendió el asunto de que se trataba; pero en tanto que hacía su relato el soldado, abrió una gaveta y contó 500 escudos de oro.

—Tomad, dijo á Gerónimo; aquí teneis los 500 escudos que necesitáis. Os doy gracias de haber venido á mí, puesto que de este modo se libra un hombre de la muerte.

—No necesitamos los 500, monseñor; tenemos 140 que aquí teneis en esta bolsa.

—Pues bien, guardadlos. Os ha costado mucho trabajo recogerlos, y vuestras bolsas están vacías.

—Estamos acostumbrados á ello desde hace mucho tiempo, repuso Gerónimo, tendiendo al conde la bolsa de cuero que contenía los 140 escudos.

—No importa, yo tengo en esta gaveta 50 veces más que lo que os doy; con que guardad eso.

sus costumbres, nacidas de un estado de cosas enteramente abolido despues de muchos siglos, han cesado de estar en armonía con la sociedad que se apoyaba en ellas, y han perdido, por decirlo así, su sentido y su virtud. El Emperador de la China se llama todavía el padre de su pueblo, y una vez al año abre él mismo con el arado un surco en testimonio de su respeto á la agricultura; pero la autoridad paterna y patriarcal se ha ido cambiando poco á poco en un despotismo absoluto. A la obligación de alimentar las 100 familias primitivas, ha quedado reducido el cuidado del bien material de un pueblo inmenso. Al despotismo sin límites del Soberano y al cuidado exclusivo del bien material de sus súbditos, es á lo que han venido á parar las antiguas costumbres patriarcales y agrícolas. Mucho mejor sería para ellas el que se borrasen y fuesen reemplazadas por nuevas costumbres, que subsistir de este modo desnaturalizadas. La China es la momia de un pueblo. Una momia tiene si se quiere la figura de un hombre, se reconocen en ella los rasgos característicos de la raza, y no subsiste sino por medio de las ligaduras que le ciñen, y sin las cuales caería hecha polvo. Así sucede á la China: sus miembros permanecen juntos, porque están estrechamente ceñidos con las mantillas de su infancia; pero su seno está vacío y no tiene corazón.

En los diarios ingleses leemos los actos del Gobierno, las publicaciones oficiales insertas en la Gaceta imperial, y al hacerlo creemos leer un capítulo del Chouking; el Emperador actual habla como hablaba el Emperador Yao; pero ábrase el código penal, su único código, y se verá á lo que han venido á parar las antiguas costumbres. La obediencia filial es siempre la base de la sociedad; pero siendo padre de todos el Emperador, esta obediencia es una prostración de todos delante de su poder, y á un sentimiento respetable en sí é inherente á las costumbres chinas, pero pervertido por la servidumbre, se deben las leyes atroces que allí se han hecho. Tales son las que condenan al autor de todo atentado, no solo contra la persona del Emperador, sino contra sus palacios, el templo de su familia ó sepulcro de sus antepasados, á la muerte espantosa del suplicio de los cuchillos (1), comprendiendo en esta sentencia á todos los parientes del delincuente. Hay establecidas severas penas para aquel que en un memorial hace uso del nombre de Emperador, y hasta para el que imite sus gestos ó ademanes. El crimen de lesa magestad es idéntico al sacrilegio. Todo lo que pertenece al Gobierno participa de este respeto supersticioso. El castigo de aquel que ha tirado una piedra á un monumento público ó que ha resistido á una patrulla es la muerte. El Gobierno y aun la policía han heredado esto de la veneración primitiva y de la docilidad sin límites que inspiraba el jefe patriarcal á la familia política primitiva.

El principio de las antiguas costumbres está pues inculcado en las instituciones actuales; pero como agostado y marchito, y de aquí ha resultado el marasmo moral en que languidee esta nación. Su Gobierno ha podido darle paz, cierta especie de justicia y la abundancia de los bienes materiales. La población se ha aumentado de tal modo que dos millones de almas viven allí sobre las riberas y canales, y las madres, no pudiendo criar sus hijos, tienen entre los utensilios de casa un baño para ahogar á los recién nacidos.

Un pueblo que carece de vida moral no es nada á pesar de las riquezas de su población, no es mas que un parálisis acostado en un cofre de oro. Esta nación, aunque respecto á algunas cosas conserva las costumbres de los antiguos sabios, ni tiene en el fondo otra ley que los suplicios, ni mas conciencia que el bambú.

¿Cuál es su ley fundamental? Es la tarifa de golpes y heridas, de multas y destierros, dispuesta simétricamente, ó mejor dicho, geométricamente, de manera que á tantos golpes corresponden tantas onzas de plata, tantas leguas de distancia. Hé aquí la instrucción preliminar que han puesto al principio de su legislación. El bambú es recto, pulido, sin brazos, de la longitud, anchura y peso designados en el cuadro; para servirse de él se le toma por el cubo menos grueso. Debemos notar que en la distribución de correcciones legales, las ideas tomadas de las antiguas costumbres son las que deciden frecuentemente de los golpes y de las multas que han de pagarse.

El poder paternal nace de la obediencia filial. Los padres de familia pueden dar á sus hijos y nietos hasta 70 golpes en la cabeza, pero si se levanta la mano á la madrastra se les impone la pena de 600 golpes.

La diferencia de la ancianidad es una consecuencia de la obediencia filial; pero hay grande diferencia entre los crímenes cometidos en la persona de un pariente de mas edad que el.

La legislación que prescribe hoy las virtudes naturales que recomienda la agricultura, se pone en lugar de la sabiduría tradicional de los antiguos Reyes y de la moral dogmática de Confucio.

(1) Para este suplicio se empieza por atar al reo á una cruz de su altura; en seguida el verdugo toma de un cesto que está cubierto uno de los cuchillos que hay en él; cada uno lleva el nombre de una parte del cuerpo, y corta el miembro que indica el cuchillo.

—Pues entonces, monseñor, os debemos 300 escudos de oro, que os serán devueltos con mas religiosidad que si se les hubierais prestado al Rey.

—Bien, cuando hayais reunido esa suma, partidla entre todos vosotros. Sois 50; conque 10 escudos á cada uno.

—¡Ah! ya sabía yo, dijo Gerónimo tendiendo las dos manos al conde Deunary, que teniais un buen corazón, y no era infundado el presentimiento que tenia de que viniendo yo aquí se salvaría mi pobre camarada. Gracias en nombre de todos, monseñor; esta es una buena acción, y estoy seguro de que vuestro padre os mira desde el cielo y os bendice.

—Tal vez otro me maliga, pensó el conde á su pesar. Y estrechó entre las suyas las callosas manos del viejo soldado.

Guardó este cuidadosamente los 300 escudos en la bolsa de cuero despues de haber separado los 140, fruto de la colecta entre toda la banda; y ya iba á salir á llevar la suma al sitio convenido cuando se volvió de repente.

—Monseñor, aun tengo que decir dos palabras. Vivimos en un tiempo extraño, en que no se sabe lo que puede suceder. Acordaos de que en todo caso hay 30 corazones que jamas han temblado, y que todos estan á vuestra disposición. Si alguna vez necesitais de alguno de nosotros ó de todos juntos, con una sola palabra vuestra estarán á vuestras órdenes para todo lo que les queráis mandar.

—Gracias, Gerónimo, dijo el conde; espero no tener necesidad de llamaros en mi ayuda.

Esta legislación no se limita á prescribir el simulacro de las costumbres antiguas; va mas lejos, corrompe positivamente las costumbres actuales. En una multitud de cargos un mismo empleo es servido por dos, para que el uno de estos funcionarios vigile al otro, y de este modo uno se destina al espionaje y el otro al cumplimiento de su deber. En general la denuncia de un culpable está prescrita á todos, y sus bienes prometidos al que denuncie. La última afrenta que puede echar sobre sí un legislador, es la de sancionar la baja en su código y la de honrar un crimen capital.

¿Se quiere ver por último el robo prescrito como medida administrativa? En una villa situada entre la frontera de la China y de la Rusia, los rusos notaban que su buena fe era continuamente engañada con falsas medidas y todas las astucias propias de los mercaderes chinos. La autoridad local contestaba á las quejas de los rusos que estaba indignada de estas picardías, y dictaría medidas para hacer que cesasen, cuando la casualidad descubrió un documento oficial en que los magistrados de la villa animaban á los mercaderes chinos á engañar á los rusos, indicándoles hasta los medios de hacerlo. Véase hasta donde ha sido llevado este pueblo por la obstinación con que se ha adherido á dos ó tres ideas tomadas de sus antiguas costumbres. Lo que tenian de vital ha perecido. Ha quedado solo un cadáver, y esta sociedad ligada á un cadáver ha concluido por corromperse.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por providencia del juez general de bienes de difuntos de la Habana, auxiliada por otra del supremo Tribunal de Justicia, se cita á los herederos de D. Agustín Gonzalez, natural que fue de la encomienda de Pazos de Lenteiro, en Galicia, y que falleció en aquella ciudad, para que por sí ó sus poderes legalmente comprobados é identificadas sus personas, ocurran al dicho juzgado de bienes de difuntos en el término de seis meses, contados desde la publicación de este anuncio, á deducir el derecho que les asista en el intestado del D. Agustín Gonzalez.

Por providencia del juez general de bienes de difuntos de la Habana, auxiliada por otra del Supremo Tribunal de Justicia, se cita á los herederos de D. Antonio Castaños, natural del pueblo de Yantada, en Vizcaya, que falleció en aquella ciudad, para que por sí ó sus poderes legalmente comprobados é identificadas sus personas, ocurran al dicho juzgado de bienes de difuntos en el término de seis meses, contados desde la publicación de este anuncio, á deducir el derecho que les asista en el intestado del D. Antonio Castaños.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el dia 21 de Agosto próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Jaen ante el Sr. jefe político, para el primer remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Menjibar en la cantidad de 32,000 rs. vn. anuales.

Las condiciones, araneel y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general.

VARIEDADES.

UNA CACERIA DE OSOS EN LOS PIRINEOS ORIENTALES.

(Conclusion.)

IV.

A los ocho dias de esta conversacion todos los convidados, sin exceptuar Mr. de Malatour, quien, no obstante las delicadas atenciones de su huésped, guardaba con él una reserva glacial, estaban reunidos en el castillo del Clat. Para la mayor parte de ellos, que habitaban las fértiles provincias del centro, fue un espectáculo magestuoso é imprevisto á un tiempo aquella elevada cadena de montañas de los Pirineos, que casi tocaban con la mano, desplegando sobre el azulado horizonte del cielo español su resplandeciente corona de nieve.

Dos dias despues de su arribo hallábase reunida al romper el alba al pie de los muros del antiguo castillo gran porcion de monteros y batidores armados de instrumentos estrepitosos, como sartenes, calderos, cornetas y tambores. Gesse estaba á la cabeza de la tropa acompañado de su fiel alano, de pecho ancho y de ojo altivo é inteligente, que, semejante á un sargento en un dia de batalla, se pavoneaba orgullosamente delante de una docena de enormes mastines formados en hileras y sujetos de la trahilla por vigorosos monteros. Apenas se presentaron en la puerta los hués-

—Dios os oiga, monseñor; pero la desgracia es mas comun en la vida que la felicidad, y no espera que se la llame.

Cogió entonces una tarjeta que habia en una mesa, y continuó:

—¿Queréis escribir aquí lo que os dicte? Perdonad, que no he podido aprender mas que á hacer una cruz, y aun mejor la haria con la espada que con la pluma.

Tomó el conde la tarjeta, y Gerónimo le dictó:

—Gerónimo Rudeix.—La taberna del Leon de oro.—Cada uno para sí.

Gerónimo Rudeix es mi nombre, como sabeis; la taberna del Leon de oro es el lugar secreto y nocturno de nuestras citas; cada uno para sí es la consigna. No tenéis que hacer mas que llamar á la puerta y pronunciar las tres palabras, y al punto seréis recibido. Ahora, monseñor, que el que vela sobre todos os conceda el no tener jamas necesidad de acudir á la taberna del Leon de oro, y os recompense en felicidad todo el bien que habeis hoy. Adios, Sr. conde, gracias por la última vez. Voy á llevar este dinero y á salvar á mi camarada.

Despues de salir Gerónimo permaneció el conde entregado á sus reflexiones, porque aquellas dos visitas sucesivas, que no parecían sino que se habian citado para un mismo dia y casi para una misma hora, representaban lo siguiente:

Leana, con aquel amor inmenso de dolor y de abnegación, cuyas quejas, mas que cargos, eran plegarias, era el recordamiento: Gerónimo Rudeix, el viejo soldado con su barba blanca tendida por el pecho era el recuerdo de su padre, que se le

pedes del castillo armados con sus carabinas y buenos cuchillos de monte, todos, á una señal de Gesse, se pusieron en marcha silenciosamente: hasta los perros daban muestras de comprender la importancia de semejante táctica, porque ninguno de ellos dió el mas pequeño alarido, no oyéndose otro rumor que el producido por las pisadas y la caída de los torrentes lejanos, á los cuales se mezclaban por intervalos los graznidos de algunas aves nocturnas que con tardo vuelo se dirigian á sus nidos á través de las inciertas luces del crepúsculo.

Cuando llegaron á la cresta de los montes que dominaban el antiguo castillo, el primer rayo del sol, oculto en las profundidades del Oriente, hirió la cima de los Pirineos, y el paisaje, repentinamente iluminado, presentó á los pies de los cazadores un valle inmenso y profundo, cuyas sinuosas vertientes, cubiertas de sombras y de magestuosos abetos, formaban una gruta de verdura movable susurrando agradablemente á impulso del blando soplo de la mañana. A su frente blanqueaban por entre el follaje las aguas espumosas de una cascada, que se precipitaban desde una enorme elevación por entre una honda grieta que surcaba la montaña desde la cúspide á su base. Por uno de los caprichos del acaso, que atestiguan todavia las convulsiones primitivas del globo, la grieta estaba coronada con una especie de puente que figuraba un dolmen ó altar druidico: dos desmesurados pilares de granito se elevaban de uno á otro extremo reunidos por una larga piedra plana, monumento atrevido, gigantesco, que parecia justificar la fábula antigua de los Titanes luchando contra el cielo, pareciendo imposible, á no suponer una intervencion sobrenatural, que brazos humanos hubiesen podido colocar á tal altura tan monstruosos trozos, y formar tan colosal arcada.

Aquel paraje, al que la tradicion atribuía horribles sucesos, era temido de los montañeses; referian con espanto que ningun cazador, á excepcion de Gesse, habia logrado sentar el pie en él sin ser presa del oso ó del abismo; pero el cazador era demasiado religioso para participar de la comun opinion acerca de la pretendida fatalidad que se atribuía al puente del Moro, explicando naturalmente el peligro por el vértigo que á vista del oso y del precipicio perturbaba la vista del cazador y hacia temblar su mano; de aqui nacian sus temores por su jóven amo, quien, á pesar de sus nuevas y reiteradas súplicas, se habia obstinado en ocupar aquel puesto con su antagonista.

Despues de haber diseminado á los otros tiradores en los puestos que suponía mejores, el cazador de Gesse se reunió con los monteros y los desplegó en derredor del valle dando frente á la cascada, encargándoles de nuevo el silencio y la inmovilidad mas completa hasta que oyeran el primer ladrido de su perro, á cuya señal deberian soltar las trabillas de los mastines, empezar á tocar los instrumentos, bajando la tropa lentamente y estrechando las extremidades de los flancos á medida que se fuese acercando á la cascada. Tomadas estas disposiciones el cazador de Gesse se emboscó en la maleza seguido de su perro, y desapareció en breve á la vista de todos, abriéndose paso por entre las malezas impenetrables.

Pasados algunos minutos de silencio, durante los cuales solo se oia á distancia el canto del picoverde hiriendo en cadencia con su agudo pico el tronco secular de alguna vieja encina, de repente resonó un horrible grito al que siguió un prolongado ahullido. Cada uno preparó su arma, todos los pechos latieron con fuerza; erizóse el pelo de los mastines, y todos con ojos encendidos partieron mezclados como un huracan hacia donde se oia aquel ruido extraño, que en breve sus furiosos ladridos, mezclados á los gritos de los monteros y al estruendo de sus instrumentos tan discordes, sobre los cuales sobresalía por intervalos la voz formidable del oso, formaron un concierto infernal, que, pasando como una tromba de ecos en ecos, se repitió magestuosamente de un extremo á otro del valle.

En este momento Mr. de Villetriton se volvió hácia su compañero, que, no obstante una ligera palidez producida por un movimiento nervioso, guardaba un continente tranquilo y desdénoso.

—Atencion, señor de Malatour, le dijo en voz baja: los perros se dirigen hácia este lado; el oso no está lejos. Apuntad bien, porque si le errais, él no os errará.

—Guardad vuestros consejos para vos mismo, señor mio.

—Atencion, repitió Mr. de Villetriton sin inquietarse por una respuesta tan desdeñosa; la fiera está á pocos pasos de nosotros.

—¡A tí! ¡a tí! Villetriton, gritaban de todas partes.

En efecto, un chasquido sordo de ramas quebrantadas, acompañado del redoble producido por los fragmentos de roca que se desprendian hechos trozos bajo los pies del monstruo, y rodaban al fondo del precipicio, indicaban su próxima llegada.

En esta ocasion la palidez de Mr. de Malatour era mas visible; sin embargo continuaba apretando su arma en la actitud de un cazador resuelto. Al fin apareció el oso arrojando espuma por la boca y pintado el furor en los ojos: volvíase de vez en cuando como para hacer frente á los perros; pero al ver el puente, su única via de salvacion, ocupado por dos adversarios, lanzó un ahullido de desesperacion, y alzándose sobre sus pies traseros, con la cabeza baja y diente amenazador, iba á arrojarle so-

presentaba como un aviso del cielo para que volviese en sí y no siguiese mas en aquel camino que tan fatal podia serle.

Ambos reasumian un mismo pensamiento que el conde sacrificaba á otro mas íntimo y mas profundo que velaba dia y noche en su corazón.

De repente hizo un movimiento rápido, y tocó un silbato de oro, á cuyo llamamiento entró su viejo escudero.

—Juan, le dijo; ¿has visto á la persona que acaba de salir de esta habitacion?

—Sí, monseñor.

—¿Y la conoces?

—Sí, monseñor, es un antiguo capitán de arqueros, valiente soldado, á quien el Sr. conde, vuestro padre, estimaba mucho.

—¿Hace mucho que no le has visto?

—Sí, monseñor; hace ya mas de 15 años.

—¿Tiene una hija?

—Lo ignoro, monseñor.

—¿No le has oido hablar nunca de ella?

—No, monseñor.

—Vamos, dijo el conde para sí; sin duda estoy loco. La jóven de que ha hablado ese hombre no es Leana. El recuerdo de esta criatura me persigue por todas partes y me ha de acarrear alguna desgracia.

Y principió á pasearse por su habitacion menciando la cabeza muchas veces, como si quisiese sacudir los pensamientos que le oprimian.

(Se continuará.)

bre los cazadores cuando una bala le atravesó la frente, y quedó muerto en el acto.

Mr. de Malatour, blanco como un lienzo, sostenía convulsivamente su arma; pero se hallaba incapaz de hacer uso de ella. De repente se oyeron de todas partes gritos mas alarmantes y mas fuertes. ¡Muerte y sangre, vive Dios!... A vos, á vos, disparad pronto, gritaba Gesse, que se presentó al lado del oso muerto, y que pálido y consernado apuntaba con su arma hácia el punto adonde estaba su señor, sin atreverse á tocar en el disparador. A estas voces Villettriton se volvió y vió al lado opuesto del puente otro oso mayor que el primero con los brazos extendidos y pronto á despedazarle con sus garras. Dar un salto hácia atrás, apoderarse de la carabina de su compañero que no la había disparado, aplicarla al pecho del nuevo adversario, y dejarle muerto á sus pies como al primero, todo fue obra de un instante. Feliz serenidad que le libró de una muerte ciega, porque á la menor vacilación, á la menor señal de temor habría sido infaliblemente despedazado por el oso: era el macho que acudia al socorro de su compañera.

Gesse, que no había podido hacer fuego porque su señor se hallaba interpuesto entre él y la fiera, sintió que sus rodillas flaqueaban en fuerza de su conmoción. En cuanto á Mr. de Malatour, un pálido color cubría sus mejillas: el cabello crizado y el convulsivo trastorno de sus miembros denotaban la lucha terrible que pasaba en su interior.

—Tomad vuestra arma, le dijo el joven castellano poniendo vivamente la carabina entre sus manos trémulas, tomadla: ya llegan nuestros compañeros: no os vean desarmados... Y tú, Gesse, silencio... Ya lo veis, señores, añadió señalando á las fieras cuando todos los cazadores se hallaron presentes, cada uno el suyo... Ahora Mr. de Malatour me tenéis á vuestras órdenes, y pronto á daros la satisfacción convenida.

Su adversario confundido no dió otra respuesta que presentarle la mano, que el joven Villettriton estrechó enternecido.

En el mismo día se celebró con un banquete la doble victoria. Al fin de la comida se propuso y aprobó un brindis en honor de los vencedores; mas en el momento en que Mr. de Argentré de pie y con el vaso en la mano se dirigía hácia su huésped, le detuvo Mr. de Malatour, y levantándose á su vez, exclamó con energía:

—Al único campeón de la jornada, á nuestro digno huésped, al que ha matado los dos osos. Si yo he ocultado hasta ahora su generoso artificio ha sido porque quería que así como mi afrenta fue pública, también la reparación fuese solemne. Declaro pues ante todos los presentes que Mr. de Villettriton es el valiente entre los mas valientes, y que lo sostendré ante todo y contra todo el mundo.

—No seré yo, dijo Mr. de Argentré, el que esta vez levante vuestro guante. (Extracto del Diario de los cazadores.)

AVISOS.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE LANGREO, EN ASTURIAS.

Esta compañía, que tiene por objeto la construcción de un ferro-carril en Asturias para dar salida por los puertos de Jijón y de Villaviciosa á la riqueza que encierran en su seno los distritos carboníferos de aquella provincia, se halla definitivamente constituida, y presentará en breve á la aprobación del Gobierno los planos y todos los estudios preliminares de la línea que ha de recorrer el ferro-carril, de modo que la empresa se promete dar principio á sus obras en el próximo mes de Setiembre á mas tardar.

Este ferro-carril tiene asegurado un venturoso porvenir, pues son incalculables los inmensos productos de las explotaciones mineras que comprende en su trazado: entre ellas figuran en primer término las de la antigua compañía Aguado en Sama; las de la compañía miñera cántabra en Langreo; las de la compañía Heredia y Velasco en la Cobaya; las de la compañía Jaquet en la Pola; las de la compañía anglo-asturiana en Mieres, y las de la compañía Cabanillas en Lieres, sin contar otras muchas que no son hoy de tanta importancia; pero que la aumentarán considerablemente con la realización de este proyecto.

El capital se ha calculado en 40.000.000 de reales, subdividido en 20.000 acciones de á 2000 rs. cada una, pagaderas por décimas partes, siendo el primer depósito de reales vellón 200 por acción.

Directores.

Presidente, el Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés, teniente general y Senador del reino.
Vicepresidente, Sr. D. Vicente Bertran de Lis y Rives.
Sr. D. Felipe Canga Argüelles, Diputado á Cortes.
Sr. D. Pedro Villaverde, Diputado á Cortes.
Sr. D. Segundo de Sierra y Pambley, Diputado á Cortes.
Sr. D. Felipe Vereterra.
Sr. D. Nazario Carriquiri, Diputado á Cortes.
Sr. D. Gonzalo José de Vilches, Diputado á Cortes.
Sr. D. José de Salamanca, Diputado á Cortes.

Gerente.

Sr. D. Manuel Bertran de Lis, Diputado á Cortes.

Secretario.

Sr. D. Emilio Sancho.

Las acciones se han de pedir en la forma siguiente: Sres. directores de la compañía del ferro-carril de Langreo en Asturias: Sirvanse VV. inscribir mi nombre como suscriptor por acciones de rs. vn. 2000 cada una, comprometiéndome á aceptarlas ó cualquier número menor que se me adjudique, á pagar el depósito de 200 rs. por acción, y á firmar la obligación que se me pida cuando fuere necesario.

de 1846.
(Residencia.) (Nombre y apellido.)

Las cartas de pedidos deben dirigirse al secretario de la dirección en las oficinas de la misma, sitas en esta corte, calle ancha de Peligros, núm. 18, cuarto entresuelo.

En virtud de un acuerdo de la junta directiva, fundado en el artículo 8º de los estatutos de esta compañía, los Sres. accionistas se servirán depositar, desde el 22 al 31 del actual, en el Banco de Isabel II, el 10 por 100 de sus acciones, ó sean 200 rs. por acción.

Madrid 20 de Julio de 1846.—El director gerente, M. Bertran de Lis.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS

NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 34 premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo del día 25.

Números.	Premios.	Administraciones.
2979.....	25000 ps. fs. ...	Málaga.
2773.....	12000.....	Sevilla.
6639.....	8000.....	Soria.
1886.....	4000.....	Sevilla.
5079.....	2000.....	Cádiz.
11617.....	2000.....	Madrid.
5146.....	2000.....	Murcia.
5667.....	2000.....	Barcelona.
7452.....	1000.....	Valladolid.
19273.....	1000.....	Sevilla.
10235.....	1000.....	Algeciras.
5543.....	1000.....	Ubeda.
1250.....	1000.....	Ciudad-Real.
1562.....	1000.....	Madrid.
5219.....	500.....	Santander.
1482.....	500.....	Algeciras.
13140.....	500.....	Madrid.
15498.....	500.....	Toledo.
11754.....	500.....	Madrid.
4537.....	500.....	Idem.
815.....	500.....	Cádiz.
9038.....	500.....	Puerto de Sta. María.
2904.....	400.....	Madrid.
2455.....	400.....	Reus.
11021.....	400.....	Zaragoza.
16432.....	400.....	Totana.
12771.....	400.....	Badajoz.
15691.....	400.....	Reus.
18845.....	400.....	Sevilla.
17566.....	400.....	Idem.
6008.....	400.....	Valencia.
4490.....	400.....	Badajoz.
1499.....	400.....	Jerez de la Frontera.
4856.....	400.....	Lérida.

La dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de Agosto próximo sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 69,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.		Pesos fuertes.
1.....	de.....	12000
1.....	de.....	6000
1.....	de.....	3000
1.....	de.....	2000
4.....	de.. 1000.....	4000
6.....	de.. 500.....	3000
9.....	de.. 400.....	3600
11.....	de.. 200.....	2200
12.....	de.. 100.....	1200
16.....	de.. 50.....	800
22.....	de.. 40.....	880
500.....	de.. 24.....	12,000
916.....	de.. 20.....	18,320

1500 69000

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 25 de Julio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 5/8.

Paris, 15-18 pap.

Alicante, par.

Málaga, 1/4 b.

Barcelona á ps. fs., 1/2 din. b.

Santander, 3/4 din. b.

Bilbao, 3/4 id. id.

Santiago, par pap.

Cádiz, 1/2 id.

Sevilla, 1 2 din. b.

Coruña, 1/8 b.

Valencia, 3/4 b.

Granada, 1/4 d.

Zaragoza, par.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pedro Antonio Miguel, juez de primera instancia de esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de la villa de Grañon fundó Doña Catalina Cuende Morquecho, vacante por fallecimiento de D. Bernardo Chinchetru, su último poseedor, para que en el término de 30 días, que por primero y último plazo señalo, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo ante mí y por la escribanía del infrascripto por sí ó por otro con poder bastante; con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; pues por auto de este día y á instancia de D. José María Ayala y otros así lo he mandado.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á 15 de Julio de 1846.—Pedro Antonio Miguel.—Por su mandado, Pablo Bayo.

D. Manuel Sanchez Ocaña, intendente subdelegado de rentas de la provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Doña Manuela Bravo, estanquera que fue en la villa de Alcalá de los Gazules, para que en el término de 30 días, contados desde esta fecha, se presente en este juzgado á oír providencia y usar del derecho de que se considere asistida en expediente instruido por resultados del alcance que contrajo en el manejo de dicho destino; prevenida que de no hacerlo se le declarará por contumaz y rebelde, y las providencias que se dictaren le pararán el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 14 de Julio de 1846.—Manuel Sanchez Ocaña.—Cayetano Grotta.

D. Antero Enciso, juez de primera instancia de la villa de Calamocha y su partido, en la provincia de Teruel.

Por el presente único edicto y término de 30 días, contados desde esta fecha, cito, llamo y emplazo á todo el que se crea con derecho á los bienes de la capellanía laical fundada en el pueblo é iglesia parroquial de Castejon de Tornos, de este partido judicial, por los ejecutores testamentarios de Matías Blasco, para que dentro de dicho término acuda á deducirlo en este juzgado; en la inteligencia de que trascurrido sin haber comparecido, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Calamocha á 15 de Julio de 1846.—Antero Enciso.—Por su mandado, Mariano Beltran.

Juzgado de Marina.—Ignorándose la habitación que ocupa en esta corte D. Rafael de Aguilar, auditor honorario de marina, y teniendo que hacerle saber el contenido de un exhorto librado de oficio por el Excmo. Sr. comandante general del departamento de Cádiz, en la ciudad de San Fernando, se le cita y emplaza para que dentro del término de 30 días concurra á la escribanía de marina en esta corte, que se halla á cargo del Sr. D. José del Peral y Gonzalez, calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

El juzgado de primera instancia de Noya, en la provincia de la Coruña, hace notorio que en el mismo se sustancia expediente sobre la aparición de una pipa con vino, al parecer de Portugal, otra catalana con vino tinto, otra id. con vino blanco del país, dos id. vacías y sin fondos, un trozo de una percha pino de Holanda de cincuenta y nueve y media cuartas de largo y siete y tres pulgadas de diámetro, el resto de una pipa, cinco baos de cubierta de embarcacion mayor, madera de pino, medio idem id., tres id. de escotilla, una pica ó trozo de curva, doce pedazos de tablas de pino con algunos clavos de hierro, cuatro trozos de palo, madera de roble, de catorce cuartas de largo y dos de diámetro, un palo, pino de Flandes, de cincuenta cuartas de largo y dos de diámetro, y otro id. de nogal de treinta y siete cuartas escasas de largo y una y dos pulgadas de diámetro, arrojados por la mar en las playas de Muro, Castiñeiras Furnas, Couso y Esteiro, término de dicho partido; en cuyo expediente con audiencia del promotor fiscal se ha dispuesto llamar, como en efecto se llama, á los dueños de aquellos y á cuantos se crean con derecho á reclamar recompensas por razon de salvamento, para que lo deduzcan en este juzgado y por la escribanía del infrascripto al preciso término de 40 días; en inteligencia de que pasado se dará al expediente el curso que corresponda, y les parará perjuicio.

Noya Julio 6 de 1846.—Martinez Mora.—Segundo Hombre.

SUBASTAS.

Intendencia general militar.—La subasta que se ha celebrado en la intendencia militar del distrito de Castilla la Nueva para contratar, desde 1º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1847, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el mismo, no ha producido remate.

En su virtud se convoca para segunda licitacion en los estrados de la intendencia general militar á las doce del día 8 de Agosto próximo.

Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego general de condiciones y adiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de dicha intendencia, sirviéndoles de gobierno que no se admiten mas proposiciones para este remate que las hechas y presentadas durante el acto.

BIBLIOGRAFIA.

OBRA escogidas de Quevedo, edicion de lujo con multitud de grabados. Los Sres. suscritores pueden pasar á recoger la entrega 18 del tomo 5º, que se ha publicado el día 18 de este mes.

Sigue abierta la suscripcion en las oficinas del establecimiento de grabado é imprenta de D. Vicente Castelló, calle de Hortaleza, núm. 89, donde se dirigirán todas las reclamaciones.

Y en las librerías de Brun, calle Mayor; Castillo y Jordan, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Geróuima; Miyar, calle del Príncipe; y en la librería extranjera de Monier.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos, corresponsales de este establecimiento.

ENSAYO de antropología, ó sea historia fisiológica del hombre en sus relaciones con las ciencias sociales, y especialmente con la patología é higiene, por el doctor D. José Varela y Montes, catedrático de clínica médica y decano de la facultad de medicina de la universidad de Santiago: tomo cuarto y último.

Se halla de venta en Madrid en el depósito de la obra, calle de Postas, núm. 52, droguería de D. Victoriano de la Torre y Valle, á 16 rs. Los otros tres tomos se venden á 20. La obra completa á 76 rs.

Se advierte que pasado un mes de haberse anunciado en los periódicos no se venderá ningún tomo suelto.

Los que tomen seis ejemplares recibirán la rebaja de un 6 por 100, y los que compran 12 la de un 12 por 100.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.